

Derecho de los tratados. Teoría y práctica

Manuel BECERRA RAMÍREZ
Roxana ÁVALOS VÁZQUEZ



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas

80
años

DERECHO DE LOS TRATADOS. TEORÍA Y PRÁCTICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 347

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Miguel López Ruiz
Cuidado de la edición

Javier Mendoza Villegas
Formación en computadora

Óscar Martínez González
Ilayali G. Labrada Gutiérrez
Apoyo editorial

Mauricio Ortega Garduño
Elaboración de portada



MANUEL BECERRA RAMÍREZ
ROXANA ÁVALOS VÁZQUEZ

DERECHO
DE LOS TRATADOS.
TEORÍA Y PRÁCTICA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
MÉXICO, 2020

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 26 de agosto de 2020

DR © 2020. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Círculo Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN en trámite

CONTENIDO

Prólogo	XI
Xavier J. RAMÍREZ GARCÍA DE LEÓN	
Introducción	1

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO PRIMERO	
BREVE HISTORIA DE LOS TRATADOS	5
I. Convención de Viena sobre el derecho de los tratados. Los objetivos y propósitos	11
II. Tratados entre Estados	12
III. Concepto de tratado internacional	14
1. En forma escrita	25
2. Regido por el derecho internacional	26
IV. La Negociación de los tratados internacionales....	31
V. Facultades para negociar un tratado. Los plenos poderes	38
VI. La adopción del texto y manifestación del consentimiento	39
1. Mediante la firma	40

2. El canje de instrumentos que constituyan un tratado	41
3. La ratificación: la aceptación o la aprobación	42
4. Consentimiento en obligarse por un tratado manifestado mediante la adhesión	44
VII. Las reservas en los tratados	45
VIII. Entrada en vigor y aplicación provisional de los tratados	53
IX. Aplicación provisional	56
X. Ámbito territorial de los tratados. La Cláusula Federal	60
XI. La Aplicación de tratados sucesivos concernientes a la misma materia	65
XII. Principios que rigen el derecho de los tratados	70
1. Obligación de cumplir los tratados internacionales (<i>pacta sunt servanda</i>)	70
2. Origen del principio <i>pacta sunt servanda</i>	72
3. Naturaleza jurídica	72
XIII. Los tratados internacionales y los terceros Estados	76
XIV. Congruencia con las obligaciones internacionales	81
XV. Interpretación de los tratados	86
1. Medios de interpretación complementarios	103
2. Interpretación de tratados autenticados en dos o más idiomas	106
3. La interpretación de los tratados por los órganos internos del Estado	110

4. La interpretación de los tratados según los tribunales internacionales	111
XVI. Nulidad de los tratados	127
1. Disposiciones de derecho interno concernientes a la competencia para celebrar tratados	131
2. Restricción específica de los poderes para manifestar el consentimiento de un Estado	134
3. Error	135
4. El dolo	138
5. Corrupción del representante de un Estado	139
6. Coacción sobre el representante de un Estado ..	140
7. Coacción sobre un Estado por la amenaza o el uso de la fuerza	140
8. Tratados que están en oposición con una norma imperativa de derecho internacional general (“ <i>jus cogens</i> ”)).....	141
9. Reglas para alegar la nulidad de un tratado	145
10. Indivisibilidad del tratado ante la causa de nulidad	145
11. Nulidades relativas y absolutas	146
12. La suspensión de los tratados	147
XVII. Terminación de los tratados	153
1. Terminación de un tratado o retiro de él en virtud de sus disposiciones o por consentimiento de las partes	154
2. Reducción del número de partes en un tratado multilateral a un número inferior al necesario para su entrada en vigor	155

3. Denuncia o retiro en el caso de que el tratado no contenga disposiciones sobre la terminación, la denuncia o el retiro	156
4. Terminación de un tratado como consecuencia de la celebración de un tratado posterior	159
5. Terminación de un tratado como consecuencia de su violación.....	160
6. Imposibilidad subsiguiente de cumplimiento....	162
7. Cambio fundamental en las circunstancias, cláusula <i>rebus sic stantibus</i>	162
8. Ruptura de relaciones diplomáticas.....	164
9. Aparición de una nueva norma imperativa de derecho internacional general (<i>ius cogens</i>).....	165
10. Procedimiento de terminación de un tratado	166
11. Efectos de la terminación del tratado	168
XVIII. El orden público internacional	169

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO SEGUNDO	
EL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE LOS TRATADOS	
EN MÉXICO	177
I. El sistema horizontal y vertical	177
II. México ingresa al GATT. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Ley de tratados de 1992	184
1. Definir el concepto de tratado.....	185
2. Procedimiento para realizar un tratado.....	185

3. Darle una legalidad a los acuerdos de otro tipo que no son tratados internacionales; los acuerdos interinstitucionales (AI)	187
4. Dar cabida a la solución de controversias en lo que sería el ambicioso acuerdo comercial que se negociaba.....	190
III. Los AI y la Ciudad de México.....	191
IV. Auge de los AI	192
V. La experiencia latinoamericana. El caso de la Constitución de Buenos Aires	193
VI. La Constitución de la Ciudad de México y su artículo 20.....	199
La impugnación del artículo 20 de la CCM y la sentencia de la SCJ.....	202
VII. La indudable necesidad de los AI	205
VIII. Las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de tratados	206
IX. México en 1998 acepta la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	208
X. Ley sobre la aprobación de tratados internacionales en materia económica	208
XI. Reformas a la Constitución en materia de derechos humanos de 2011	210
XII. El control de convencionalidad un sistema que fortalece la aplicación de los tratados. Origen	214
1. El CC en América Latina y México	217

2. El CC en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	218
3. Contornos doctrinales del CC	228
4. Fundamento del CC	229
5. El CC en México	233
Bibliohemerografía	247
Epílogo	253

Derecho de los tratados. Teoría y práctica, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se publicó en versión digital el 26 de agosto de 2020. En su composición tipográfica se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos.

Manuel

BECERRA RAMÍREZ

Doctor en Derecho Interna-
cional por la Universi-
dad Estatal de Moscú,
Lomonosov; investigador

en el Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la UNAM e investigador emérito del Siste-
ma Nacional de Investigadores. Director del
Anuario Mexicano de Derecho Internacional.

Es profesor de Derecho internacional público
en la Facultad de Derecho de la UNAM, y
profesor y conferencista en varias universida-
des. Autor de varias obras en materia de de-
recho internacional público.



Roxana

ÁVALOS VÁZQUEZ

Doctora en Derecho Internacional por la Facultad de Derecho de la UNAM. Es profesora de

Derecho internacional privado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Lleva más de 24 años impartiendo las asignaturas de Derecho internacional público, Derecho internacional privado, Derecho de los tratados y Derechos humanos, en el nivel licenciatura, en diferentes universidades públicas y privadas.

Trabajó diez años en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM como abogada asesora y, posteriormente, como defensora adjunta. Actualmente es la presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Ha impartido diversas conferencias sobre temas de su especialidad en diversas universidades públicas y privadas y tiene diversas publicaciones sobre temas internacionales.

El libro *Derecho de los tratados. Teoría y práctica* se coloca en el aniversario de uno de los hitos más importantes del derecho internacional público contemporáneo, el 50 aniversario de la suscripción de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, el ejercicio de codificación del derecho internacional más representativo del siglo XX.

Como sabemos, una de las fuentes del derecho internacional son los tratados internacionales, una columna vertebral del *jus gentium*. Históricamente, la celebración de tratados ha sido una constante en la historia de los pueblos, y con el paso del tiempo podemos decir que el derecho convencional se ha colocado como una de las fuentes más importantes, que ha desplazado a la costumbre internacional como una vía tradicional de creación de la normatividad.

Este libro, dividido en dos partes que incluso pueden ser independientes entre sí, se gestó ya hace tiempo; recoge las experiencias de los autores como profesores de varios años de los jueces y estudiantes de las facultades de derecho, que precisamente reaccionaban a las exigencias de la necesidad de conocer y manejar el funcionamiento de los tratados internacionales ante la gran importancia que ellos han alcanzado en el orden interno, en gran parte por el fenómeno de la globalización.

El objetivo del libro, como el título lo dice, es mostrar la teoría y la práctica de los tratados internacionales, y es ampliamente recomendable para los estudiantes y practicantes de los asuntos internacionales.

